

QUÍMICA DEL ESTRONCIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general universal de la sociedad, celebrada en sesión del 30 de mayo de 2001, ha acordado, por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de 1.341.371.268 pesetas, quedando éste cifrado en 719.628.732 pesetas. Dicha reducción se ha efectuado con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio, disminuido por consecuencia de pérdidas.

Madrid, 20 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—35.129.

RENTA 4 SERVICIOS DE INVERSIÓN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en las oficinas sitas en paseo de La Habana, número 63, 28036 Madrid, el próximo día 11 de julio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del objeto social y consiguiente modificación estatutaria.

Segundo.—Aprobación, si procede, del sistema de retribución, consistente en la entrega de acciones y/o concesión de derechos de opción sobre las acciones de la sociedad, aplicable a Administradores, Directivos y otros empleados de «Renta 4 Servicios de Inversión, Sociedad Anónima», y sociedades de su grupo y, en su caso, adopción de los acuerdos procedentes para su implantación, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 130 y disposición adicional cuarta de la Ley de Sociedades Anónimas, añadidos ambos por la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, facultando al Consejo de Administración para su aplicación, ejecución y desarrollo.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad, directamente o a través de entidades de su grupo, al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 19 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—35.180.

RESTAURANTE ALARCOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos sociales, me complace convocar a los señores accionistas a la Junta general, que tendrá lugar en el Cerro de Alarcos, en Ciudad Real, el día 7 de julio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, la Junta general tendrá lugar en el mismo sitio, el día 8 de julio de 2001, a las once horas.

El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta general será:

Primero.—Aprobación o censura de las cuentas anuales del ejercicio 2000 y cerradas el día 31 de diciembre de 2000, que comprenden el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Facultar al Consejo para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados y proceder al depósito de las cuentas anuales de 2000.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta general.

Ciudad Real, 18 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Cipriano Artech Gil.—35.105.

RESTAURANTES LATINOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Don Andrés Guillamot Bernardo, como Administrador único de «Restaurantes Latinos, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas de «Restaurantes Latinos, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria de accionistas a celebrar, en primera convocatoria, en Madrid, en su sede social, plaza de Canalejas, 3, el día 9 de julio de 2001, a las diez horas de su misma mañana, y en segunda convocatoria, el siguiente día 10, a la misma hora y lugar, para el caso de que no llegara a celebrarse en primera convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y de su gestión, todo ello correspondiente al ejercicio de 2000, de «Restaurantes Latinos, Sociedad Anónima».

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución de acuerdos adoptados por la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Derecho de información: Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, y de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 20 de junio de 2001.—El Administrador único.—35.174.

SANITAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE HOSPITALES

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

BAY POINT, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que el accionista único de la sociedad «Sanitas, Sociedad Anónima de Hospitales», sociedad unipersonal, y el accionista único de la sociedad «Bay Point, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, han acordado válidamente el día 15 de junio de 2001 la fusión por absorción de «Sanitas, Sociedad Anónima de Hospitales», sociedad unipersonal, como absorbente, y de «Bay Point, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, como sociedad absorbida, que se extinguirá sin liquidación con la entera transmisión en bloque de su patrimonio y la consiguiente sucesión universal de sus activos y pasivos, derechos y obligaciones por la sociedad absorbente, todo ello en los términos del proyecto de fusión suscrito por los respectivos Consejos de Administración y depo-

sitado en el Registro Mercantil de Madrid. Se acordó aprobar como Balance de fusión de las respectivas sociedades, los cerrados a 31 de diciembre de 2000, fijándose el día 1 de enero de 2001 como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente. De conformidad con los términos del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, «Sanitas, Sociedad Anónima de Hospitales», sociedad unipersonal, no procederá a ampliar su capital social ni se establece, en consecuencia, tipo de canje, al ser titular de la totalidad de las acciones en «Bay Point, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal. A los efectos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que los accionistas y acreedores de «Sanitas, Sociedad Anónima de Hospitales», sociedad unipersonal, y «Bay Point, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la fusión, así como el derecho de oposición de dichos acreedores durante el plazo de un mes, desde la publicación del último acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de junio de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración de «Sanitas, Sociedad Anónima de Hospitales», sociedad unipersonal, y «Bay Point, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, Mónica Paramés García-Astigarraga.—34.713. 22-6-2001

SIMHERSAN, S. A., S.I.M.C.A.V.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Simhersan, Sociedad Anónima, S.I.M.C.A.V.», a celebrar el próximo día 16 de julio de 2001 en el domicilio social de la sociedad, calle Diputación, número 279, planta cuarta, de Barcelona, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 17 de julio de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución del depositario y consiguiente modificación estatutaria.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos tomados por la Junta general.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar a los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas que se halla a disposición de los accionistas, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe de los Administradores sobre las mismas, pudiendo pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 21 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Ferrer Planas.—35.088.

SPAR ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Acordó en Junta general extraordinaria, celebrada el día 6 de junio de 2001, por mayoría, transformarse en sociedad limitada y reducir el capital a 7.192.000 pesetas.

Madrid, 12 de junio de 2001.—La Administradora única, María Pilar Ceballos Pérez.—34.208.

2.ª 22-6-2001

**SPES EDITORIAL,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)
TEMÁTICOS LAROUSSE,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de ambas sociedades celebradas el día 15 de junio de 2001, aprobaron por unanimidad su fusión mediante la absorción de «Temáticos Larousse, S. A.» (sociedad unipersonal) que se extinguirá, por «Spes Editorial, S. L.», que adquirirá por sucesión universal la totalidad del patrimonio de la absorbida, sin aumento de capital, así como habiéndose aprobado el balance de fusión y cumplidos los demás requisitos legales.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión e igualmente el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos y forma indicados en el artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de junio de 2001.—El Consejero-Delegado y Administrador único, Alberto Charlán Salazar.—34.299. y 3.^a 22-6-2001

**TAF HELICOPTERS, S. L.
(Antes «TAF Helicopters, Sociedad Anónima»)**

Se publica, de acuerdo con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, que el socio único de la Sociedad, ejercitando las competencias de la Junta general, en fecha 19 de junio de 2001 adoptó, entre otras, la decisión de reducir el capital social de la sociedad dejándolo en la cifra de 61.373.000 pesetas, es decir, reducirlo en la cantidad de 218.627.000 pesetas, mediante la amortización de 218.167 acciones numeradas de la 61.374 a la 280.000, ambas inclusive. La finalidad de la reducción fue restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social disminuido por pérdidas.

Barcelona, 19 de junio de 2001.—La Administración Social.—35.091.

**TAPILAND, S. L.
(Sociedad absorbente)
HERMANOS PÉREZ-ADSUAR
ANTÓN, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público para general conocimiento que por acuerdo de Junta General de la sociedad «Tapiland, S. L.» y por la decisión de socio único de «Hermanos Pérez-Adsuar Antón, S. L.», sociedad unipersonal, que tuvieron lugar ambas el día 12 de junio de 2001, fue aprobada la fusión de estas sociedades, mediante la absorción de la última por la primera, siendo la sociedad absorbente propietaria de la totalidad del capital social de la absorbida y siendo, por ello, de aplicación a la presente fusión, el régimen establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto de fusión

redactado y suscrito por los Administradores, depositado en el Registro Mercantil de Alicante. Se aprobaron como Balances de fusión, en ambas sociedades, los cerrados al 31 de diciembre de 2000. De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión. Según establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, 13 de junio de 2001.—Los Administradores Mancomunados de «Tapiland, S. L.» y «Hermanos Pérez-Adsuar Antón, S. L.», sociedad unipersonal.—34.315. y 3.^a 22-6-2001

**TOMEU BARCELÓ, S. A.
(Sociedad absorbente)
L'AUBA CENTRE, S. L.
(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas generales de las sociedades «Tomeu Barceló, Sociedad Anónima» y «L'auba Centre, Sociedad Limitada», celebradas el día 4 de junio de 2001, acordaron la fusión impropia de ambas sociedades mediante la disolución y extinción sin liquidación de la entidad «L'auba Centre, Sociedad Limitada» y transmisión en bloque de su patrimonio social a «Tomeu Barceló, Sociedad Anónima», quien sucederá a la absorbida a título universal en sus derechos y obligaciones, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por el Administrador único de «Tomeu Barceló, Sociedad Anónima» y el Administrador único de «L'auba Centre, Sociedad Limitada», en fecha 3 de mayo de 2001.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho que existe a los socios y acreedores de las sociedades partícipes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión e informes mediante su entrega o envíos gratuitos.

Se informa igualmente a los acreedores de cada una de las sociedades que gozarán del derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 4 de junio de 2001.—El Administrador único de «Tomeu Barceló, Sociedad Anónima» y Administrador único de «L'auba Centre, Sociedad Limitada, Bartolomé Barceló Barceló».—34.137. 2.^a 22-6-2001

VILLAGAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por error de transcripción, en el anuncio de convocatoria publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y diario «Cinco Días», del día 13 de junio de 2001, se ha consignado como hora de celebración de la Junta las dieciséis treinta (16,30) horas cuando debió ponerse las doce treinta (12,30) horas.

Madrid, 14 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—35.167.

WHITE INVESTMENT, S. A.

Disolución y simultánea liquidación

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de la sociedad, celebrada el día 7 de junio

de 2001, acordó por unanimidad disolver y simultáneamente liquidar la sociedad, aprobándose el Balance final de liquidación que se transcribe a continuación:

«White Investment, Sociedad Anónima». Balance final a 7 de junio de 2001

	Pesetas
Activo:	
Título imp. Actual:	
A) Accionistas por desembolsos no exigidos	0
B) Inmovilizado:	
I. Gastos de establecimiento ...	0
II. Inmovilizaciones inmateriales ..	0
III. Inmovilizaciones materiales ..	0
IV. Inmovilizaciones financieras ...	0
V. Acciones propias	0
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	0
D) Activo circulante	318
I. Accionistas por desembolsos exigidos	0
II. Existencias	0
III. Deudores	0
IV. Inversiones financieras temporales	0
V. Acciones propias a corto plazo	0
VI. Tesorería	318
VII. Ajustes por periodificación ..	0
Total Activo	318

Pasivo:

Título Imp. Actual:	
A) Fondos propios	318
I. Capital suscrito	39.999.000
II. Prima de emisión	0
III. Reserva de revalorización ...	0
IV. Reservas	0
V. Aportaciones socios reposición de pérdidas	5.540.173
IV. Resultados de ejercicios anteriores	- 46.469.506
VII. Pérdidas y ganancias	930.651
VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	0
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	0
C) Provisiones para riesgos y gastos	0
D) Acreedores a largo plazo	0
E) Acreedores a corto plazo	0
Total Pasivo	318

Madrid, 8 de junio de 2001.—El Liquidador único.—33.605.

**«X.Q.28 SAUNA,
SOCIEDAD LIMITADA**

(En liquidación)

Se convoca Junta general ordinaria de socios, a celebrar en el domicilio social con fecha 11 de julio de 2001, a las doce horas y treinta minutos, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio de 2000 y aplicación de resultado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Lo que se hace saber a los efectos oportunos. Bilbao, 20 de junio de 2001.—El Administrador único, Iván Ramírez Freire.—35.046.

ZARAGOZANO DEUDA MIXTA, F.I.M.
(Fondo absorbente)
UNIVERFONDO, F.I.M.
ZARAGOZANO RENTA PLUS, F.I.M.
(Fondos absorbidos)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 bis, apartado segundo de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, se hace público:

Que con fecha 8 de noviembre de 2000, el Consejo de Administración de «B.Z. Gestión, Sociedad Anónima, S.G.I.I.C.», como sociedad gestora, y con fecha 30 de noviembre de 2000, la Comisión ejecutiva de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», como entidad depositaria, respectivamente, de Zaragozano Deuda Mixta, F.I.M. (fondo absorbente), Univerfondo, F.I.M. y Zaragozano Renta Plus, F.I.M. (fondos absorbidos), aprobaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de los mencionados fondos.

Que con fecha 18 de junio de 2001, el Ministerio de Economía a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, autorizó el proyecto de fusión de los citados fondos presentado por dichas entidades, en el que se recoge la fusión por absorción de Univerfondo, F.I.M. y Zaragozano Renta Plus, F.I.M. por Zaragozano Deuda Mixta, F.I.M., con

disolución sin liquidación de las entidades absorbidas y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la entidad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a las absorbidas.

Que como consecuencia de lo anterior y a los efectos de lo establecido en la normativa vigente en materia de Instituciones de Inversión Colectiva, se comunica a los partícipes de los fondos afectados el derecho de separación que les asiste, que podrá ejercitarse en el plazo de treinta días a contar desde la fecha de publicación de este anuncio o de la remisión de la oportuna comunicación a los partícipes, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 bis, apartado segundo, párrafo cuarto de la citada Ley 46/1984.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los partícipes y acreedores tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados del proyecto de fusión.

Que asimismo, los acreedores de los fondos partícipes en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de junio de 2001.—El Director general de «B.Z. Gestión, Sociedad Anónima, S.G.I.I.C.», José Antonio Jiménez-Alfaro Morote.—34.943.

2.^a 22-6-2001

**100 WORLD INTERNET SOLUTIONS,
 SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo de los Administradores se convoca la Junta general de accionistas que se celebrará en el domicilio social, a las diez horas, del día 10 de julio de 2001, en primera convocatoria y, en su caso, para el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Adopción del acuerdo pertinente de acuerdo con el artículo 262 de la Ley de Sociedades Anónimas ante la concurrencia del supuesto 4.º del artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se pone de manifiesto el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Madrid, 20 de junio de 2001.—Un Administrador.—35.178.